



SUNAT

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 216 - 2014/SUNAT

ACEPTA RENUNCIA Y DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 04 JUL 2014

CONSIDERANDO:

Que con Resolución de Superintendencia N.º 133-2012/SUNAT se designó a la señorita María Antonieta Egoavil Mayorca en el cargo de confianza de Asesor II de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas;

Que la señorita María Antonieta Egoavil Mayorca ha presentado su renuncia a la institución, siendo el último día de su vínculo laboral el día 6 de julio de 2014;

Que en tal sentido, corresponde aceptar la renuncia de dicha trabajadora y, en consecuencia, dejar sin efecto la designación efectuada mediante Resolución de Superintendencia N.º 133-2012/SUNAT;


En uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos y el inciso i) del artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N.º 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita María Antonieta Egoavil Mayorca, dejándose sin efecto, desde el 7 de julio de 2014, su designación en el cargo de confianza de Asesor II de la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 3º.- Dar por concluido el vínculo laboral con la SUNAT de la señorita María Antonieta Egoavil Mayorca, a partir del 7 de julio de 2014.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


TANIA QUISPE MANSILLA
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE
ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

